



Rama Judicial de Colombia
Juzgado Civil del Circuito de Chocontá

Chocontá, dieciséis (16) de agosto de dos mil veintitrés (2023).

PROCESO: SERVIDUMBRE
RADICACIÓN: 2018-00200-00
DEMANDANTE: GRUPO DE ENERGIDA DE BOGOTÁ
DEMANDADO: VALDER COLOMBIA S.A., OTROS

Ingresa el proceso al Despacho, con liquidación de costas efectuada por la secretaría del Juzgado (Rótulo 0075 del expediente digital) ordenada por auto adiado a 14 de febrero de 2023, por lo que por encontrarse la misma ajustada a la realidad procesal, se aprobará por la suma de **SETECIENTOS MIL PESOS MONEDA CORRIENTE (\$700.000)**.

En consecuencia, el Juzgado Civil del Circuito de Chocontá,

RESUELVE

APROBAR la liquidación de costas realizada por la secretaría por valor de **SETECIENTOS MIL PESOS MONEDA CORRIENTE (\$700.000)**.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Juez,

CARLOS ORLANDO BERNAL CUADROS

Firmado Por:
Carlos Orlando Bernal Cuadros
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 001
Choconta - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d622d1bd54038978404b9c2e9faf511278698aa6847e0809fe050f3bb0156aed**

Documento generado en 16/08/2023 03:36:06 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>